

INFORME DEL COMISARIO

***A la Junta General de Accionistas y Directorio de la Compañía
ECOSYSTEM AS&JS S.A.***

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de compañías, especialmente en el Artículo 279, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad suficiencia y consistencia que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía ECOSYSTEM AS&JS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí de la Administración la información que les requerí referente a operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como registros sociales y documentos sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presencia de sus estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad como comisario es la revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía ECOSYSTEM AS&JS A.S., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y anexos correspondientes a los registros contables que se encuentran en el archivo, los mismos que deben irse mejorando con la experiencia que se obtiene.
3. El sistema de control interno considerado en su conjunto está incompleto, y debe irse implementando mejoras a medida que siga creciendo la compañía, para cumplir con los objetivos del mismo y así ofrecer que la administración sea razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan.

En consecuencia, en mi opinión basada en la información que me ha sido proporcionada de forma oficial por la Administración al 31 de diciembre de 2019, refleja que no hay cambio con respecto al crecimiento de la situación económica actual de la empresa.

El Coca, 30 de marzo de 2020.

Cordialmente,



COMISARIO

Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana (Coca)
Tel. (593)-990358369/ (593)-985085010
E-mail: ecosvstemasissa@gmail.com

 **Ecosystem AS&JS**
 **@ecosystemASJS**